



66-9223

No: 66-2-2026-000617

11/5/2026 14:25:31

Dosquebradas,

Señores

COMITÉ EVALUADOR

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Calle 26 Transv 7 Santa Isabel

Dosquebradas

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Atento saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del Proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-057-2026, cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA, VIGENCIA 2026.”*

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Correo Electrónico</i>
Hernan Bolivar Toro	Técnico 02	Técnica -Económica	hbolivart@sena.edu.co
Carlos Andres Otalvaro	Coordinador Académico		caotalvaror@sena.edu.co
Carlos Andres Henao	Instructor Contratista		chenao@sena.edu.co
Danilo Vicente	Instructor Contratista		dvicentem@sena.edu.co
Luz Adriana Gómez	Líder Acme		lugomezh@sena.edu.co
Laura Melissa Patiño	Abogada Gestión Contractual	Jurídica Capacidad Jurídica, experiencia del proponente y otros Documentos jurídicos	Impatinop@sena.edu.co
Mónica Alejandra López Giraldo	Apoyo HYSI	Verificación Cumplimiento SST	malopezg@sena.edu.co
Delly Xiomara Buitrago Restrepo	Dinamizadora ambiental y energético	Verificación Cumplimiento Ambiental	dbuitrago@sena.edu.co

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Calle 26 Transv 7 Santa Isabel, Dosquebrada Rda. - PBX 57 601 5461500



Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del proceso Contratación Directa, cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA, VIGENCIA 2026.”*

La evaluación deberá ser realizada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las modificaciones y las demás evaluaciones que se presenten durante todo el desarrollo del proceso estipulado en el cronograma y deberá ser efectuada de conformidad con los principios establecidos en la Ley 80 de 1.993 y en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; con el fin de determinar si la propuesta cumple o no con los requisitos y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso o la declaratoria desierta.

El expediente único del proceso podrá ser consultado a través del SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente por
GARCIA
GONZALEZ
SANDRA YULIETH
SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora de Centro

Proyectó: Yeceny Garzón Valencia – Formulador Proyectos 

Revisó: Laura Melissa Patiño – Abogada Gestión Contractual 

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Calle 26 Transv 7 Santa Isabel, Dosquebrada Rda. - PBX 57 601 5461500